



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4402 SALTA (R.A.)

Salta, 18 de Mayo de 1998

Expediente N° 8.150/98

RES. N° 236/98

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el Ing. Martín Miguel Herrán, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática de esta Facultad, con la finalidad de viajar a Bruselas para participar de un evento sobre Medio Ambiente;

que la licencia solicitada cuenta con el respectivo visto bueno del Dpto. de Matemática, encontrándose reglamentada por el Artículo 152 - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones aprobado por Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

que la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna para la Universidad, habiéndose notificado en tiempo y forma el Ing. Herrán de la Resolución Rectoral N° 235/94;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 1179 Inc. a), del Estatuto de la Universidad;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 19: Conceder al Ing. MARTIN MIGUEL HERRAN - D.N.I. N° 16.334.271, Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática de esta Unidad Académica, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 20 al 29 de Mayo de 1998 con el propósito de asistir a un evento sobre Medio Ambiente en la ciudad Belga de Bruselas, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 152, Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 20: Hágase saber, siga al H. Consejo Superior solicitando su ratificación y posteriormente gírese a Dirección General de Personal para su tosa de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

cn


LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARBOYT
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas,




Lic. VERÓNICA ESTER IZARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas